

Aguascalientes, Ags; a miércoles 17 de agosto de 2022

No. 196

ONGRESO DE AGUASCALIENTES EFECTUÓ LOS TRABAJOS DE SU SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria de la Diputación Permanente, encabezada por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Nancy Gutiérrez, y que en esta ocasión contó con la presencia de las y los congresistas Alma Hilda Medina, Yoli Rodríguez, Laura Ponce, Juan Ugarte, Temo Escobedo y Quique Galo; entraron en el análisis y debate de diversas iniciativas y puntos de acuerdo, presentados ante ese órgano legislativo.

Como primer punto, la diputada Laura Ponce, presentó una iniciativa para expedir la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Aguascalientes, con el objeto de promover prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes para crear las condiciones que garanticen su salud y su óptimo desarrollo y crecimiento, con base al interés superior de la niñez.

La congresista explicó que la lactancia no sólo beneficia a los bebés sino también a las mamás, ya que a corto plazo ayuda a su recuperación física, además de que ayuda disminuir el riesgo de hemorragia después del nacimiento y reduce el riesgo de depresión post- parto “y a largo plazo contribuye a descender las probabilidades de desarrollar cáncer de ovario, cáncer de mama, diabetes tipo II, hipertensión, ataques cardíacos, anemia y osteoporosis.

La diputada Laura Ponce se manifestó a favor de la instalación de lactarios en los centros de trabajo a fin de dar continuidad a la lactancia materna, al tiempo que destacó que en el Congreso del Estado y en el Ayuntamiento de Jesús María acaban de abrir dos lactarios.

De igual manera, el diputado Temo Escobedo presentó una iniciativa para reformar tanto la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley del Sistema de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas, del Estado de Aguascalientes con el objeto de que el nombramiento del Secretario de Seguridad Pública es electo por las dos terceras partes de los integrantes del Poder Legislativo.

La modificación consiste en que el Gobernador del Estado deberá turnar al Congreso del Estado de Aguascalientes una terna de profesionales calificados para ocupar el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el cuál será designado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados que lo integran.

El diputado explicó que en la actualidad el gobernador del Estado tiene la facultad de nombrar al Secretario de Seguridad Pública, es por eso que la propuesta radica en que se comparta el poder de nombramiento del secretario de Seguridad Pública a fin de que no sea una acción unipersonal, si no compartida y convalidada por el Congreso del Estado, que por la representación popular que ostenta.

En su intervención la diputada Yoli Rodríguez, presentó un Punto de Acuerdo con el objetivo de exhortar a los Ayuntamientos para que adecúen sus ordenamientos reglamentarios, a formular y aprobar los planes en materia de movilidad y seguridad vial, y hacer efectiva la nueva pirámide de la movilidad, todo ello en el marco de la conmemoración del día mundial del peatón.

La legisladora dijo que adherirse a esta proposición, se dará un paso firme y decidido para garantizar la seguridad vial, y se podrán impulsar las acciones siguientes:

- Todo accidente de tránsito es prevenible.
- La integridad de las personas (peatones) y usuarios del transporte es compartida.
- El peatón es la punta de la jerarquía de la movilidad.
- Es indispensable tener un sistema vial seguro.
- Es indispensable repensar el diseño vial para gozar de espacios seguros.
- Debe priorizarse a las personas por encima de los vehículos, y entre estas, a las personas usuarias con mayores vulnerabilidades.
- Se replantea el esquema para afrontar las problemáticas que conlleva el transporte, y el tránsito, así como las acciones para diagnosticarlas y combatirlas.

Acto seguido, el diputade Juan Carlos Ugarte, presentó un posicionamiento con respecto a la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas, en este sentido dijo que, “las manifestaciones y marchas no deben ser tomadas como amenazas o riesgos, sino que deben invitarnos a la reflexión sobre lo que estamos haciendo como representantes del Estado, nos deben invitar al diálogo y al consenso”.

Añadió que, en fechas recientes la sociedad civil organizada de Aguascalientes sea pronunciado con respecto a la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas, presentada en esta soberanía; “por lo que el día de hoy tomo la palabra para invitar a los promotores de la misma para construir un diálogo con la sociedad, no criminalizar y coartar la libertad de expresión, y escuchar las demandas de la ciudadanía”.

Al abrir el debate sobre el presente tema, el diputado Quique Galo expresó que la facultad de un legislador es proponer, y en un organismo colegiado como el Congreso del Estado, debe verter todas sus opiniones respecto a las iniciativas y temas a tratar; sin embargo “lo que me parece detestable es que muchos de los posicionamientos se hacen sin el conocimiento real de lo que establecen las iniciativas”.

Dijo que esta iniciativa que promueve, muestra un tema de carácter vial y de control en las manifestaciones, y obedece al resultado de un análisis e investigación; añadió que justamente en su agenda de trabajo estarán participando agrupaciones y colectivos, con el objeto de conocer sus opiniones y conformar una Ley sólida, y de respeto mutuo, de sana convivencia y con paz social.

Finalmente, la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Nancy Gutiérrez citó a su próxima sesión el próximo miércoles 24 de agosto a las 10 de la mañana en el salón Aquiles Elourduy García, y clausuró los trabajos.

---000---